

**Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua (DELAC)**  
 17 de junio del 2021  
 5:00 – 7:00 p.m.

**AGENDA**

Sr. Velásquez	1. Bienvenida La reunión se inició a las _____ por el Sr. Velásquez, presidente del DELAC.
Sr. Velásquez	2. Aprobación de la agenda
Sra. Sanford	3. Lectura y aprobación de las minutas del 22 de abril del 2021
Srta. Alvidrez	<b><u>Temas de conformidad</u></b> 4. Conformidad con los requisitos para maestros y asistentes de instrucción <b>[I-EL2.1(d)]</b>
Sra. Echeverria	5. Aplicación Consolidada <b>[I-EL 2.3]</b>
Sra. Sanford	<b><u>Temas Adicionales</u></b> 6. Informe del ELAC de las escuelas  7. Anuncios a) Escuela de verano: lunes, 21 de junio hasta el jueves, 29 de julio del 2021 b) Primer día escolar del año 2021-2022: martes, 17 de agosto del 2021 c) Próxima reunión de DELAC: 18 de noviembre del 2021 (tentativo)
Sr. Velásquez	8. Reconocimiento de los miembros del DELAC  9. Evaluación de la reunión  10. Formulario de Informe del DELAC  11. Aplazamiento Reunión se aplazó a las _____ p.m.

Para agregar temas de agenda para la próxima reunión, por favor llame a la oficina de evaluación, rendición de cuentas, y participación de la familia al (626) 444-9005, extensión 9916.

**Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua  
REQUISITOS LEGALES**

<i>fecha cumplido</i>	<b>REQUISITOS LEGALES</b>
11/19/2020	1. Cada Agencia Educativa local ( <i>LEA</i> ) con 51 o más aprendices de inglés debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité asesor existente a nivel distrital. Los padres o tutores, o ambos, de alumnos de dominio limitado del inglés que no sean empleados por el distrito constituirán la mayoría del DELAC. (EC secciones 52176[a], 62002.5; 5 CCR Sección 11308). <b>[I-EL 2.0]</b>
	2. El comité DELAC deberá <b>aconsejar</b> a la mesa directiva sobre todo las siguientes tareas:
11/19/2020 02/18/2021	a) Desarrollo de un plan maestro del <i>LEA</i> , incluyendo políticas, de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés, que guíen la implementación consistente de los programas y servicios educativos que toma en consideración el plan escolar (SPSA). <b>[I-EL 2.1(a)]</b>
02/18/2021	b) Conducción de una evaluación de necesidades por todo el <i>LEA</i> a la base de escuela por escuela. <b>[I-EL 2.1(b)]</b>
12/17/2020	c) Establecimiento del programa del <i>LEA</i> , metas, y objetivos de los programas y servicios para aprendices de inglés como segunda lengua de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés. <b>[I-EL 2.1(c)]</b>
06/17/2021	d) Desarrollo de un plan para asegurar conformidad con los requisitos para maestros y asistentes de instrucción. <b>[I-EL 2.1(d)]</b>
01/21/2021 02/18/2021 04/22/2021	e) Revisar y comentar sobre el procedimiento de reclasificación del <i>LEA</i> . <b>[I-EL 2.1(e)]</b>
12/17/2020 01/21/2021	f) Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que deben ser enviadas a los padres y tutores. (5 CCR Sección 11308) <b>[I-EL 2.1(f)]</b>
04/22/2021	g) Bajo la fórmula de financiamiento de control local, las <i>LEA</i> con al menos 50 aprendices de inglés y cuya inscripción total incluye al menos 15 por ciento de aprendices de inglés deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el plan y control local de rendición de cuentas y de la actualización anual (LCAP), incluyendo la aportación de información sobre los programas de adquisición de idiomas y programas de idiomas de la <i>LEA</i> y, cuando sea posible, el establecimiento de otros programas de este tipo. Si el DELAC actúa como ELAC de acuerdo a las secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2) del código de educación, el DELAC también examinará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del LCAP. (5 CCR Sección 11301) <b>[I-EL 2.1(g)]</b>
11/19/2020	3. Cada <i>LEA</i> debe proporcionar materiales de formación y capacitación, planeado en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales. (5 CCR Sección 11308[d]) <b>[I-EL 2.2]</b>
06/17/2021	4. La aplicación consolidada también debe incluir certificaciones por parte de los comités asesores de distrito que la aplicación fue desarrollada con revisión y asesoramiento de esos comités. (EC Sección 64000[d]) <b>[I-EL 2.3]</b>
	<b>TEMAS ADICIONALES</b>
01/21/2021	5. Repasar el procedimiento de queja uniforme (conocido en inglés como UCP), el procedimiento queja uniforme de <i>Williams</i> , y el proceso de notificación del UCP. <b>[II-UCP 02]</b>
11/19/2020	6. Repasar los reglamentos del distrito para la participación de padres. <b>[I-CE2.2(c)]</b>
11/19/2020	7. Repasar y/o hacer enmiendas a los estatutos del DELAC.
12/17/2020	8. Elegir oficiales del DELAC.